



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de octubre del 2003
No. 75

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ACUERDO que establece los lineamientos específicos sobre los requisitos de capacidad física y mental, así como de no consumo de drogas, enervantes o psicotrópicos, que deben cumplir los solicitantes para la portación de armas de fuego con licencia; y por el que se aprueban los formatos de certificados médicos para acreditar salud física, mental y no consumo de drogas.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3419, 3665, 1963-A1, 1927-A1, 1847-A1, 1233-B1, 1229-B1, 1232-B1, 3429, 3420, 3432, 1219-B1, 1217-B1, 1230-B1, 3431, 1231-B1, 1908-A1, 1944-A1, 1955-A1, 3544, 1916-A1, 3550, 1920-A1, 1295-B1, 1297-B1, 1294-B1, 1293-B1, 1291-B1, 3552, 3556, 3419 y 3545.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1929-A1, 3588, 3631, 3636, 3640, 3643, 3590, 3573, 3571, 3585, 3565, 3566, 054-C1, 1301-B1 y 3698.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ACUERDO que establece los lineamientos específicos sobre los requisitos de capacidad física y mental, así como de no consumo de drogas, enervantes o psicotrópicos, que deben cumplir los solicitantes para la portación de armas de fuego con licencia; y por el que se aprueban los formatos de certificados médicos para acreditar salud física, mental y no consumo de drogas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Defensa Nacional.- Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos.

ACUERDO No. DGRFACFE/01/2003

ALFREDO HERMILO HERRERA MUÑOZ, GENERAL DE BRIGADA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 17 Y 29 FRACCION XVI DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 4o. DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; 21 FRACCION IV Y 32 DE LA LEY ORGANICA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS; 6o. FRACCION XXIX Y 48 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI Y VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL; 26 FRACCION I PARRAFOS C Y E DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS; 3o., 7o. Y 25 PARRAFO 3o. DE SU REGLAMENTO, Y

CONSIDERANDO

QUE COMPETE A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA APLICACION DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y SU REGLAMENTO, DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO, AL REGULAR LA POSESION Y PORTACION DE ARMAS DE FUEGO, PARA GENERAR Y MANEJAR INFORMACION ESTADISTICA.

QUE EL ARTICULO 26 DE LA LEY DE LA MATERIA, ESTABLECE QUE LAS LICENCIAS PARA LA PORTACION DE ARMAS PARA PERSONAS FISICAS, PODRAN EXPEDIRSE CUANDO EL INTERESADO CUMPLA ENTRE OTROS REQUISITOS: NO TENER IMPEDIMENTO FISICO O MENTAL PARA EL MANEJO DE LAS ARMAS DE FUEGO; Y NO CONSUMIR DROGAS, ENERVANTES O PSICOTROPICOS, MISMOS QUE DEBERAN COMPROBARSE CON CERTIFICADO MEDICO EXPEDIDO POR UN MEDICO CON TITULO LEGALMENTE REGISTRADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 25 PARRAFO 3o. DE SU REGLAMENTO.

QUE POR MANDATO LEGAL LA ACTUACION ADMINISTRATIVA EN EL PROCEDIMIENTO SE DESARROLLA CON ARREGLO A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMIA; CELERIDAD, EFICACIA, LEGALIDAD, PUBLICIDAD Y BUENA FE, POR LO QUE RESULTA NECESARIO FORTALECER LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE EXPEDICION DE LA LICENCIA PARTICULAR INDIVIDUAL DE PORTACION DE ARMA DE FUEGO, PARA DAR CERTEZA JURIDICA AL PUBLICO USUARIO.

QUE POR LO ANTERIOR, EL CIUDADANO GENERAL, SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, EN ACUERDO SECRETARIAL DE FECHA 15 DE MAYO DE 2003, ORDENO AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, EMITIR UN ACUERDO ADMINISTRATIVO DE CARACTER GENERAL PARA ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS SOBRE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FISICA Y MENTAL, ASI COMO DE NO CONSUMO DE DROGAS, ENERVANTES O PSICOTROPICOS, QUE DEBEN CUMPLIR LOS SOLICITANTES PARA LA PORTACION DE ARMAS DE FUEGO CON LICENCIA; Y POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE PARA EL EFECTO SE ELABOREN. ES DECIR, ACTUALIZAR Y UNIFICAR LOS FORMATOS Y TIPO DE CERTIFICADOS MEDICOS, PARA LO CUAL SE DAN A CONOCER TRES FORMATOS SIENDO LOS SIGUIENTES:

- CERTIFICADO MEDICO DE NO IMPEDIMENTO FISICO (SALUD FISICA).
- CERTIFICADO MEDICO-PSICOLOGICO DE SALUD MENTAL.
- CERTIFICADO DE NO CONSUMO DE DROGAS, ENERVANTES O PSICOTROPICOS (TOXICOLOGICO).

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, DE PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARACTER GENERAL, TALES COMO LINEAMIENTOS Y FORMATOS, PARA QUE PRODUZCAN EFECTOS JURIDICOS, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS SOBRE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FISICA Y MENTAL, ASI COMO DE NO CONSUMO DE DROGAS, ENERVANTES O PSICOTROPICOS, QUE DEBEN CUMPLIR LOS SOLICITANTES PARA LA PORTACION DE ARMAS DE FUEGO CON LICENCIA; Y POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE CERTIFICADOS MEDICOS PARA ACREDITAR SALUD FISICA, MENTAL Y NO CONSUMO DE DROGAS

PRIMERO.- LOS LINEAMIENTOS DE QUE SE TRATA, SE REFIEREN ESPECIFICAMENTE A LOS REQUISITOS DE SALUD FISICA, DE SALUD MENTAL, Y DE NO CONSUMO DE DROGAS, ENERVANTES O PSICOTROPICOS, PREVISTOS POR LOS ARTICULOS 26 FRACCION I PARRAFOS C Y E DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, Y 25 PARRAFO 3o. DE SU REGLAMENTO, QUE DEBEN ACREDITAR LOS SOLICITANTES PARA EL MANEJO DE ARMAS DE FUEGO CON LICENCIA.

SEGUNDO.- LOS REQUISITOS CLINICOS QUE DEBEN EXIGIRSE A UNA PERSONA FISICA PARA ACREDITAR NO TENER IMPEDIMENTO FISICO (SALUD FISICA) PARA EL MANEJO DE ARMAS DE FUEGO, SON LOS SIGUIENTES:

1. PRESENTAR HISTORIA CLINICA COMPLETA, TOMANDO EN CONSIDERACION DE MANERA ESPECIFICA, LA EXISTENCIA DE ANTECEDENTES CLINICOS RELACIONADOS A: CUADROS CONVULSIVOS (EPILEPSIA), Y TRASTORNOS DE PERSONALIDAD, CONSUMO DE SUBSTANCIAS DEPRESORAS Y/O ESTIMULANTES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL.
2. EXHIBIR EXAMEN MEDICO PARA EVALUAR: SIGNOS VITALES, AGUDEZA VISUAL, CAMPO VISUAL, PROFUNDIDAD DE CAMPO, ESTEREOPSIS Y PERCEPCION CROMATICA, AGUDEZA AUDITIVA, APARATO CARDIOVASCULAR, APARATO RESPIRATORIO, APARATO LOCOMOTOR (INTEGRIDAD, MOTILIDAD Y REFLEJOS), EXAMEN NEUROLOGICO (COORDINACION Y REFLEJOS), Y EXPLORACION DEL ESTADO MENTAL.

TERCERO.- LOS DATOS CLINICOS QUE DEBEN EXIGIRSE A UNA PERSONA PARA ACREDITAR NO TENER IMPEDIMENTO MENTAL (SALUD MENTAL) PARA EL MANEJO DE ARMAS DE FUEGO, SON LOS SIGUIENTES:

- a) PRESENTAR RESULTADO DE ENTREVISTA PSICOLOGICA DENTRO DE PARAMETROS DE NORMALIDAD.

- b) EXHIBIR EXAMEN DE ESTADO MENTAL CON ESTADO DE ALERTA CONSERVADO, ESTADO DE ANIMO SIN DEPRESION NI ANSIEDAD, AUSENCIA DE ALTERACIONES EN LA SENSORPERCEPCION Y NIVEL DE ENERGIA SIN ALTERACIONES. DICHAS ENTREVISTAS Y EXAMEN MENTAL DEBERA EFECTUARSE POR UN LICENCIADO EN PSICOLOGIA CON AUTORIZACION OFICIAL PARA EJERCER SU PROFESION.
- c) PRESENTAR RESULTADOS DE LAS PRUEBAS PSICOLOGICAS DENTRO DE PARAMETROS DE NORMALIDAD: SE REQUIERE UNA BATERIA COMPUESTA POR AL MENOS UN TEST DE PERSONALIDAD, INTELIGENCIA Y EXPLORACION DE IMPULSIVIDAD Y ORGANICIDAD.
 - a. TEST DE PERSONALIDAD: UNO DE LOS SIGUIENTES; (1) INVENTARIO MULTIFASCICO DE LA PERSONALIDAD DE MINNESOTA (MMPI); (2) TEST DE KAREN MACHOVER, O (3) TEST DE FRASES INCOMPLETAS DE SACKS.
 - b. TEST DE INTELIGENCIA DE RAVEN: COEFICIENTE DE INTELIGENCIA DE 90 A 110.
 - c. TEST DE BENDER: DESCARTAR INDICADORES DE IMPULSIVIDAD Y ORGANICIDAD.

CUARTO.- LOS DATOS CLINICOS QUE DEBEN EXIGIRSE A UNA PERSONA PARA ACREDITAR LA **AUSENCIA DE CONSUMO DE DROGAS ILCITAS**, SON LOS SIGUIENTES:

- 1. PRESENTAR EXAMEN CLINICO Y QUIMICO TOXICOLOGICO DE RASTREO Y CONFIRMATORIO EN MUESTRAS DE ORINA Y/O SANGRE.
- 2. EXHIBIR EXAMEN DE AUSENCIA DE INDICADORES CLINICOS Y DE ANTECEDENTES DE USO, CONSUMO O DEPENDENCIA DE DROGAS ILCITAS.
- 3. PRESENTAR EXAMEN DE AUSENCIA DE RASGOS PSICOPATOLOGICOS EN ASPECTOS DE PERSONALIDAD, CONTROL DE IMPULSOS E INTELIGENCIA DE ACUERDO CON LA EVALUACION PSICOLOGICA Y LOS RESULTADOS NEGATIVOS EN EL EXAMEN TOXICOLOGICO.

QUINTO.- SE APRUEBAN LOS FORMATOS OFICIALES DE CERTIFICADOS MEDICOS, PARA ACREDITAR SALUD FISICA, SALUD MENTAL, ASI COMO AUSENCIA DE CONSUMO DE DROGAS, ENERVANTES O PSICOTROPICOS (TOXICOLOGICO), A EFECTO DE ACREDITAR LA APTITUD PARA EL MANEJO DE ARMAS DE FUEGO, PROPUESTOS POR LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD, SECCIONES DE MEDICINA ASISTENCIAL, Y DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, IDENTIFICADOS COMO: **DGRFAFCE-LIC/01/2003**; **DGRFAFCE-LIC/02/2003** Y **DGRFAFCE-LIC/03/2003**.

SEXTO.- LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA ESTE ACUERDO SE UTILIZARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- I. PARA ACREDITAR SALUD FISICA, EL FORMATO **DGRFAFCE-LIC/01/2003**.
- II. PARA ACREDITAR SALUD MENTAL, EL FORMATO **DGRFAFCE-LIC/02/2003**.
- III. PARA ACREDITAR EL NO CONSUMO DE DROGAS, ENERVANTES O PSICOTROPICOS (TOXICOLOGICO), EL FORMATO **DGRFAFCE-LIC/03/2003**.

SEPTIMO.- LOS FORMATOS DE LOS CERTIFICADOS A QUE SE REFIERE ESTE INSTRUMENTO, ESTAN DISPONIBLES EN EL MODULO DE ATENCION AL PUBLICO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, Y DEBERAN SER PRACTICADOS POR UN MEDICO CON TITULO LEGALMENTE REGISTRADO, AUTORIZADO PARA EJERCER SU PROFESION.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE A SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

SEGUNDO.- QUEDAN SIN EFECTO LOS FORMATOS UTILIZADOS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO.

México, D.F., a 18 de junio de 2003.- El Director General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, **Alfredo Hermilo Herrera Muñoz**.- Rúbrica.

DGRFAFCE-LIC/01/2003.

CERTIFICADO MEDICO DE NO IMPEDIMENTO FISICO (SALUD FISICA)

EL SUSCRITO MEDICO CIRUJANO (Nombre completo y apellidos), LEGALMENTE AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES PARA EJERCER LA PROFESION DE MEDICO CIRUJANO, CON CEDULA PROFESIONAL NUMERO (con cifra).

CERTIFICA

QUE HABIENDO PRACTICADO RECONOCIMIENTO MEDICO EL DIA DE LA FECHA A LAS (con letra) HORAS AL C. (Nombre completo y apellidos), DE (con letra) AÑOS DE EDAD, LO ENCONTRE: INTEGRO FISICAMENTE, SIN DEFECTOS NI ANOMALIAS DEL APARATO LOCOMOTOR, CON AGUDEZA VISUAL, CAMPO VISUAL, PROFUNDIDAD DE CAMPO, ESTEREOPSIS Y PERCEPCION CROMATICA, AGUDEZA AUDITIVA, APARATO CARDIOVASCULAR, APARATO RESPIRATORIO, APARATO LOCOMOTOR (INTEGRIDAD, MOTILIDAD Y REFLEJOS), EXAMEN NEUROLOGICO (COORDINACION Y REFLEJOS), Y EXPLORACION DEL ESTADO MENTAL.

POR LO ANTERIOR SE ESTABLECE QUE EL C. (Nombre completo y apellidos), NO PRESENTA IMPEDIMENTO FISICO.

EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO MEDICO, A PETICION DEL C. (Nombre completo y apellidos), PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE (Nombre y Estado), A LOS (con letra) DIAS DEL MES DE (con letra) DEL AÑO (con letra).

Dr. (nombre completo y apellidos)

(No. Cédula Prof.)

DGRFAFCE-LIC/02/2003.

CERTIFICADO MEDICO-PSICOLOGICO DE SALUD MENTAL

El que suscribe (Nombre completo y apellidos), Licenciado en Psicología legalmente autorizado para ejercer su profesión con Cédula Profesional Número (con cifra).

CERTIFICA

Que habiendo practicado reconocimiento psicológico y examen mental el día de la fecha a las (con letra) horas, al C. (Nombre completo y apellidos), lo encontré: CON ESTADO DE ALERTA CONSERVADO, ESTADO DE ANIMO SIN DEPRESION NI ANSIEDAD, AUSENCIA DE ALTERACIONES EN LA SENSOPERCEPCION Y NIVEL DE ENERGIA SIN ALTERACIONES.

Dicha evaluación se complementó mediante la revisión de pruebas psicológicas de test de personalidad, inteligente y de exploración de impulsividad y organicidad.

Por lo anterior se establece que el C. (Nombre completo y apellidos), no presenta ninguna alteración del estado mental.

A solicitud del C. (Nombre completo y apellidos), para los usos legales a que haya lugar, se expide el presente certificado en la Ciudad de (Nombre y Estado) a los (con letra) días del mes de (con letra) del año (con letra).

Licenciado en Psicología (Nombre completo y apellidos)

(No. Cédula Prof.)

NOTA: Se deberá adjuntar a este documento los resultados de las pruebas psicológicas de los test practicados.

DGRFAFCE-LIC/03/2003.

**CERTIFICADO DE NO CONSUMO DE DROGAS, ENERVANTES O PSICOTROPICOS
(TOXICOLOGICO)**

EL SUSCRITO MEDICO CIRUJANO (Nombre completo y apellidos), LEGALMENTE AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES PARA EJERCER LA PROFESION DE MEDICO CIRUJANO, CON CEDULA PROFESIONAL NUMERO (con cifra).

CERTIFICA

QUE HABIENDO PRACTICADO RECONOCIMIENTO MEDICO CON CARACTER TOXICOLOGICO EL DIA DE LA FECHA A LAS (con letra) HORAS AL C. (Nombre completo y apellidos), DE (con letra) AÑOS DE EDAD, LO ENCONTRE: SIN SIGNOS NI SINTOMAS AGUDOS NI CRONICOS QUE INDIQUEN LA EVIDENCIA DE CONSUMO DE ALGUN TIPO DE DROGAS, ENERVANTES O PSICOTROPICOS. SE COMPLEMENTO LA EVALUACION CON EL EXAMEN DE LABORATORIO TOXICOLOGICO EN ORINA, RESULTANDO NEGATIVO PARA LA PRESENCIA DE METABOLITOS DE DROGAS COMO CANNABIS, COCAINA, ANFETAMINAS, BARBITURICOS Y BENZODIACEPINAS.

POR LO ANTERIOR SE ESTABLECE QUE EL C. (Nombre completo y apellidos), NO PRESENTA EVIDENCIA CLINICA NI QUIMICA NI ENZIMATICA DE SER AFECTO AL CONSUMO DE DROGAS, ENERVANTES O PSICOTROPICOS.

EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO MEDICO, A PETICION DEL C. (Nombre completo y apellidos), PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE (Nombre y Estado), A LOS (con letra) DIAS DEL MES DE (con letra) DEL AÑO (con letra).

Dr. (nombre completo y apellidos).

(No. Cédula Prof.)

NOTA: Se deberá adjuntar a este documento el resultado de los estudios químicos toxicológicos que se hubieren practicado al interesado.

ESTE FORMATO ESTA DISPONIBLE EN EL MODULO DE ATENCION AL PUBLICO DE LA D.G.R.F.A.F. Y C.E.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de junio de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
EDICTO**

C. MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 13-NORTE, MANZANA 186, DE LA CALLE 21, COLONIA VALLE DE LOS REYES, SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezhualcōyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 435/2003, promovido por LEONARDO DE LA TORRE MENDOZA, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.00 m y linda con Av. Río Lerma, sur: 20.00 m y linda con lote 13-A, oriente: 10.00 m y linda con calle 21, poniente: 10.00 m y linda con lote 12, el cual tiene una superficie total de: 200.00 m2. (DOSCIENTOS M2). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a 22 de agosto del año 2003.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

3419.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 2819/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por A. MONICA OSORIO-MOLINA Y JESUS JIMENEZ RUIZ endosatarios en procuración de ALBERTO VELAZQUEZ HERNANDEZ en contra de MARCO ALBERTO HERNANDEZ VELAZQUEZ, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bien mueble embargado en actuaciones, consistentes en:

Una camioneta marca Ford, tipo Winstar, modelo 1999, color verde con número de serie 2FMZA5144XB-A52948, con motor sin número, con vestidura en color beige oscuro con placas de circulación LRL-52-62, del Estado de México.

Una máquina offset, marca Heidelberg, modelo Kors, medida 52 x 74 en, color gris, con número de serie 353379, en regulares condiciones de uso.

Guillotina para corte de papel de 62 centímetros de luz de corte, con número de serie 7014, marca Michael Miracle, automática con periscopio en color verde.

Máquina Guillotina marca Polar en color gris verdoso, número de serie 711073, modelo 90ST.

Máquina suajadora marca Albert Frankenthal, medida 4 cartas número de serie 28333, fabricación Alemana.

Máquina Heidelberg, modelo 1982 SORMZ, formato 4 oficios con número de serie 519326, dos colores.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'850,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos, por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.- Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3665.-10, 13 y 14 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 871/2003, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (inmatriculación judicial), promovido ante este Juzgado por MARIN SANCHEZ MARIO ANTONIO, respecto del terreno del inmueble ubicado en Avenida Morelia sin número Barrio de Zimapan, Teoloyucan, Estado de México, con una superficie de 310.21 m2, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.20 m con entrada particular de 2.70 m, al sur: 20.80 m con Jerónimo Damián, al oriente: 18.50 m con Avenida Morelia, al poniente: 17.00 m con Arturo Zamora, con una superficie aproximada de: 310.21 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan ante este Tribunal, a deducir sus derechos en términos de ley.- Dado en el local de este Juzgado el tres de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1963-A1.-9 y 14 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 164/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CALIXTO RANGEL MEJIA en contra de ACELA ROJAS SANCHEZ o MARIA ACELA ROJAS SANCHEZ, se han señalado las once horas del día catorce de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la primera almoneda de remate siendo objeto del mismo el bien inmueble consistente en la casa habitación tipo dúplex, calle de Huatulco número 25, Fraccionamiento Villas de Cuautitlán, en Cuautitlán, Estado de México, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito designado por el actor y que lo es la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél dadas de contado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del juzgado, se expide en el local de este juzgado a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1927-A1.-6, 9 y 14 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 290/03, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por ALEJANDRA ARZATE VARGAS en contra de OTTO DAHLL, por auto dictado en fecha trece de agosto del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado OTTO DAHLL, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda. a).- Se declare que ha operado la usucapión, y que por consiguiente la suscrita ha adquirido la propiedad sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin nombre s/n, Colonia Ignacio Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos el primero de 10.00 diez metros, colinda con Cerrada sin nombre, el segundo de 26.30 metros veintiséis metros treinta centímetros colinda con Cirilo Arzate Vargas; al sur: en tres tramos el primero de 2.30 dos metros con treinta centímetros colindan con Luis Sixta, el segundo de 9.15 nueve metros con quince centímetros colinda con propiedad privada y el tercero de 26.85 metros veintiséis con ochenta y cinco centímetros colinda con Silvia Patricia Ramírez Martínez; y al poniente: en 19.80 metros diecinueve metros con ochenta centímetros colinda con Félix Martín Arzate Vargas. Con una superficie total de 386.00 m2 (TRESCIENTOS METROS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS). b) La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México. c) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a veinticinco de agosto del dos mil tres.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1847-A1.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 345/03-1.

MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ MARTINEZ Y JOSE LUIS HERNANDEZ NEGRETE.

VERONICA VEGA VALDES, por su propio derecho le demanda en juicio ordinario civil, a MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ MARTINEZ, JOSE LUIS HERNANDEZ NEGRETE Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Tecámac poniente, lote 3, manzana 52, polígono 4, Colonia EL SEGOR, C.P.55130, en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 80 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros linda con Tecámac poniente; al sur: 8.00 metros linda con lote 18; al oriente: 10.00 metros con lote 2; y al poniente: 10.00 metros linda con lote 4. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que derivado del contrato de compraventa de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis, celebrado entre JOSE LUIS HERNANDEZ NEGRETE y la suscrita, respecto del inmueble antes citado, ésta ha sido desde entonces y hasta la fecha la poseedora del inmueble referido, dicho inmueble que esta poseyendo de buena fe, pacífica, continua, pública y en calidad de propietario. Se hace saber a MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ MARTINEZ Y JOSE LUIS

HERNANDEZ NEGRETE que deberán presentarse a esté Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, asimismo procédase a fijar un ejemplar del presente por el tiempo que dure el emplazamiento; Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1233-B1.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. JUAN PAEZ, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 1, MANZANA 108, DE LA CALLE FRENTE AL CANAL, COLONIA EL SALADO, MUNICIPIO LA PAZ, MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el expediente número 440/2003, promovido por LUVIA ORTIZ HERNANDEZ, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 36.00 m y linda con Calle al Canal de la Compañía en Cuchilla, sur: 25.00 m y linda con el lote del C. Andrés Luna en Cuchilla, oriente: 66.40 m y linda con propiedad privada, actualmente calle frente al Canal, poniente: 48.50 m y linda con propiedad privada, con una superficie total de: 1752.20 m2. (MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO VEINTE M2). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a 25 de agosto de 2003.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

3419.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 1-SUR, MANZANA 144, DE LA CALLE 16, COLONIA VALLE DE LOS REYES SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO LA PAZ, MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el expediente número 436/2003, promovido por LEONARDO DE LA TORRE MENDOZA, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m y linda con lote 1-A, sur: 20.00 m y linda con Avenida Río Lerma, oriente: 10.00 m y linda con lote 26,

poniente: 10.00 m linda con calle 16, con una superficie total de: 200.00 m², (DOSCIENTOS M²). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a 25 de agosto de 2003.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

3419.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO HIPOTECARIO, FIDUCIARIO Y DE AHORROS, S.A. USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 8, MANZANA 7, CALLE CHICA, COLONIA MAGDALENA DE LOS REYES, MUNICIPIO LA PAZ, MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre usucapion, bajo el expediente número 64/2003, promovido por GUADALUPE OLVERA CUATE Y MA. DE LOURDES RAMIREZ OLVERA, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 12.00 m y linda con lote 6, sur: 12.00 m y linda con lote 9, oriente: 10.00 m y linda con lote 10, poniente: 10.00 m linda con calle Chica, con una superficie total de: 120.00 m², (CIENTO VEINTE M²). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a 7 de agosto de 2003.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

3419.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. ANTONIO JOYA CHAVEZ, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 10, MANZANA "A", CALLE RICARDO FLORES MAGON, PREDIO LA COMUNIDAD, ACTUALMENTE EN LA COLONIA LOS REYES LA PAZ, MUNICIPIO LA PAZ, MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre usucapion, bajo el expediente número 434/2003, promovido por JUANA RAMIREZ MEDINA Y DAVID DIAZ RAMIREZ, en contra

de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 19.80 m y linda con lote 11, sur: 22.30 m y linda con lote 9, oriente: 8.00 m y linda con calle Ricardo Flores Magón, poniente: 8.25 m y linda con propiedad del C. Malaquías M. Palacios, con una superficie total de: 171.00 m², (CIENTO SETENTA Y UN M²). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a 25 de agosto de 2003.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

3419.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. ANTONIO JOYA CHAVEZ, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO NUMERO 19-20 DE LA MANZANA "A", DE LA CALLE RICARDO FLORES MAGON, OTORRA PREDIO DENOMINADO "LA COMUNIDAD", ACTUALMENTE EN LA COLONIA LOS REYES LA PAZ, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapion, bajo el expediente número 433/2003, promovido por ROSA MARIA MIRELES DE LA ROSA, MARITZA MORALES MIRELES, MAHARACI MORALES MIRELES Y MITZUKO MORALES MIRELES, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 26.40 m y linda con lotes 21 y 25, sur: 25.60 m y linda con lote 18, oriente: 16.00 m y linda con lote 5 y 6, y poniente: 16.00 m linda con calle Ricardo Flores Magón, con una superficie total de: 416.00 m², (CUATROCIENTOS DIECISEIS M²). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a 22 de agosto del año 2003.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

3419.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. ANDRES GOMEZ GONZALEZ, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO NUMERO 10, DE LA MANZANA 200, DE LA CALLE 22, COLONIA VALLE DE LOS REYES, SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil, usucapión bajo el expediente número 439/2003, promovido por GUZMAN GOMEZ MARTINEZ, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.00 m y linda con lote 10-A, sur: 20.00 m y linda con lote 09, oriente: 05.00 m y linda con lote 18, y poniente: 05.00 m y linda con calle 22, con una superficie total de: 100.00 m², (CIEN M²). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a 22 de agosto del año 2003.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

3419.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 454/2003.
ALICIA MARTINEZ ACUAHUIC.

MIGUEL ANGEL MORALES CARRILLO, en el expediente número 454/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por MIGUEL ANGEL MORALES CARRILLO en contra de ALICIA MARTINEZ ACUAHUIC, le demandó las siguientes prestaciones: El otorgamiento de escritura pública del predio denominado lote 19 diecinueve, manzana 36 treinta y seis, Zona 01 uno, Ejido Tlapacoya I, Colonia El Molinito, Municipio de Ixtapaluca, inmueble identificado como parcela 75 setenta y cinco, del Ejido de Tlapacoya, inmueble que se encuentra ubicado en la esquina de calle Pensamiento y Laurel, Colonia El Molinito, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al noreste: 18.00 metros con lote 18; al sureste: 13.00 metros con calle Pensamiento; al suroeste: 18.00 metros con calle Laurel; y al noroeste: 13.00 metros con lote 20, con una superficie de 234.00 doscientos treinta y cuatro metros cuadrados; La escritura pública que deberá otorgar ante Notario Público que designe, y el pago de pagos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, y en el Boletín Judicial. Expedidos en Ixtapaluca, México, a 28 veintiocho de agosto del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1229-B1.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MARIA CRISTINA ROJANO RIVERA.

La C. JUANA NAVA DE LUNA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 239/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, le demanda la prescripción positiva por usucapión respecto de la fracción del lote de terreno ubicado en Avenida de Las Águilas esquina con calle Gorriónes, manzana treinta y nueve, lote 13-A, de la Colonia Lomas de San Esteban, del Municipio de Texcoco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.90 metros con Avenida de Las Águilas; al sur: 17.25 metros con fracción lote de terreno 13-A propiedad de la demanda; al oriente: 12.33 metros con calle Gorriónes; y al poniente: 12.30 metros con lote trece, con una superficie total de 217.13 metros cuadrados, como consecuencia de lo anterior le reclama el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese plazo no comparece el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Texcoco, México, se expiden en Texcoco, México a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1232-B1.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 108/03, LEOVIGILDO SUAREZ AMBRIZ, por su propio derecho y en la vía ordinaria mercantil, demanda de PEDRO C. REYES GUILLEN, las siguientes prestaciones: A) El pago de la cantidad de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal; B) - El pago de réditos que se han causado por falta de pago del demandado, al 8% mensual establecido por las partes; C) - El pago de gastos y costas que originen el presente juicio. Y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado PEDRO C. REYES GUILLEN, con fundamento en el artículo 1068 fracción IV, del Código de Comercio, emplácese al demandado PEDRO C. REYES GUILLEN, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí, o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, el juicio se le seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal; de conformidad con el artículo 1068 fracciones II, III del Código en cita, por estrados, por lista y boletín judicial; asimismo fijese en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra del presente proveído.

Toluca, México, a dieciocho de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3429.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente 476/2003, KARLA JANETH MUÑOZ OLIVER, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de divorcio necesario, en contra de VICTOR SOLIS CUERVO, respecto de la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica; toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado VICTOR SOLIS CUERVO por edictos y publíquense estos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en los tableros de avisos de éste H. Juzgado.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial dentro del Distrito Judicial donde se haga la citación, y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.

Se expiden los presentes a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

3420.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

BERNARDO GONZALEZ SERRANO.

MARIA ROSA TENIZA DIAZ, en el expediente número 316/2003, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 12, de la manzana 348-A, de la Colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 09.00 m con lote 36; al poniente: 09.00 m con calle Panchita, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demanda en la Secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

3432.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANTONIO HERNANDEZ PEREZ.

EULALIA MENDEZ CHAVEZ, en el expediente número 171/2003, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión respecto del lote número 4 (cuatro), manzana 259 (doscientos cincuenta y nueve), ubicado en el número 212 (doscientos doce), de la calle oriente 18 (dieciocho), en la Colonia Reforma, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.05 m con lote 3, al sur: 15.00 m con lote 5, al oriente: 8.00 m con calle Oriente 18; al poniente: 7.95 m con lote 47, con una superficie total de 118.00 m2. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1219-B1.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. ESTEBAN MENDOZA BERNAL.

MARIA TERESA LOZA COLIN, en el expediente número 382/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 18 dieciocho de la manzana 71 setenta y uno, de la Colonia Tamalipás, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie de: 204.00 m2. doscientos cuatro metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 17 diecisiete, al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 19 diecinueve, al oriente: 12.00 doce metros con lote 37 treinta y siete y al poniente: 12.00 doce metros con calle 60 sesenta. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1217-B1.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: SALVADOR MARTINEZ MAGDALENO.
EXPEDIENTE: 539/2003.

FELIX CHAVEZ MERINO, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en calle Iglesia de Santo Domingo número 368, lote 36, manzana 72, Colonia Evolución Super 24 de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 metros con lote 35; al sur: 16.80 metros con lote 37; al oriente: 9.00 metros con calle Iglesia de Santo Domingo; al poniente: 9.00 metros con lote 11, con una superficie total de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México a dieciocho de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1230-B1.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 451/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por NORMA IBARRA GONZALEZ en contra de MARIA GUADALUPE ROMERO PIMENTEL, respecto del lote dos, de la manzana quinientos ochenta y tres, del Barrio Mineros, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 12.75 m con lote cero uno; al sur: 12.70 m con lote cero tres; al oriente: 10.00 m con calle Cipatli; al poniente: 10.00 m con lote veintisiete, con una superficie total de 127.00 metros cuadrados, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar y emplazar a juicio a la parte demandada MARIA GUADALUPE ROMERO PIMENTEL, a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este distrito judicial y en el Boletín Judicial, haciéndoselo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Chimalhuacán, México, a veintiuno de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

3431.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RUBEN SANCHEZ MATIAS.

ISAAC GARCIA GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 479/2003 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote número 02 dos, de la manzana 25 veinticinco, supermanzana 22 veintidós, de la Colonia Evolución, ubicado en calle Hemiciclo a Juárez, número 235 doscientos treinta y cinco, en esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 151.38 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 metros con lote 1; al sur: en 16.82 metros con lote 3; al oriente: en 9.00 metros con lote 27; y al poniente: en 9.00 metros con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a diecisiete (17) días de septiembre del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1231-B1.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 264/03, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por CERVILLA MARTINEZ GONZALEZ en contra de MANUEL JASSO, por auto dictado en fecha trece de agosto del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado MANUEL JASSO, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, a).- Se declare que ha operado la usucapión, y que por consiguiente la suscrita ha adquirido la propiedad sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Avante, sin número, Colonia Vista Hermosa, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 metros colindan con Anselmo García; al sur: en 15.00 metros quince metros colindan con Cerrada de Avante; al oriente: en 20.00 veinte metros colindan con Juan García; y poniente: en 20.00 metros veinte metros colindan con Melquiades Marín. Con una superficie total de 300.00 m2 (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS). b) La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México. c) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a veinticinco de agosto del dos mil tres.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1847-A1.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ISIDRO RODRIGUEZ ALTAMIRANO Y OTRA, expediente 161/99, el C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó un auto que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a once de julio del dos mil tres.- Para que tenga lugar la audiencia de remate del bien embargado, ubicado en la calle de Retorno de Las Irenas No. 29, lote 49, manzana 52, Fraccionamiento de Las Alamedas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, se señalan las . . . diez horas del día veinte de octubre próximo, sirviendo de base para el mismo la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. siendo postura legal la que cubra dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces de tres dentro de nueve días en el Boletín Judicial, en el periódico El Universal, en los tableros de aviso del Juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal, México, D.F., a 29 de septiembre de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.
1908-A1.-2, 8 y 14 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 538/2001, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por FABRILASTIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de PANALQUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la Juez Quinto Civil de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Licenciada MARIA CRUZ GARCIA MARTINEZ, en términos del auto de fecha nueve 9 de septiembre del año dos mil tres 2003, señaló las diez 10 horas del día treinta de octubre del año dos mil tres 2003, para que se tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los inmuebles hipotecados a la parte demandada en el presente juicio, consistentes en: I) El inmueble ubicado en la calle de Culiacán número dieciocho 18, lote treinta y seis 36, manzana dieciocho 18 "W" Poniente, Colonia Valle Ceylán, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3,685,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); II) El inmueble ubicado en la calle de Zacatecas número setenta y nueve 79, esquina Culiacán, lote treinta y cinco 35, manzana dieciocho 18 "W" Poniente, Colonia Valle Ceylán, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, que tiene como de base para su remate la cantidad de \$ 3,315,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fueron valuados por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra el importe de las dos terceras partes de las cantidades señaladas, convóquese a los postores y cítese a los acreedores que aparezcan en los certificados de gravámenes que obran en autos, anunciándose la venta de los inmuebles hipotecados por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de aviso de este juzgado y en los lugares de costumbre, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes, de tal forma que entre la última publicación y la celebración de la citada almoneda, medie un plazo de siete 7 días entre la última publicación y la celebración de la almoneda.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los diecisiete 17 días del mes de septiembre del año dos mil tres 2003.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

1944-A1.-8, 14 y 20 octubre.

**JUZGADO 41º DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXP. 804/2001.
SEC. "B".

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos de fechas doce y veintitrés de septiembre del año en curso, dictados en los autos relativos al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de RAUL CAMACHO ERAZO Y OTRA, expediente 804/2001, Secretaría "B", el C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a pública subasta el bien embargado consistente en el inmueble ubicado en el lote de terreno número 01, manzana 17, casa marcada con el número dos de la calle Messina, del Fraccionamiento Izcalli Pirámide, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México; con las superficies, medidas y linderos descritos en autos, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, se señalan las once horas del día veintiuno de octubre del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y el periódico el Diario de México, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,138,300.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de las cantidades citadas y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este H. Juzgado, mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 574 del ordenamiento legal citado de aplicación supletoria al de Código de Comercio. Publíquese los edictos en los sitios de costumbre y en los tableros de aviso del Juzgado en los términos ordenados en el presente proveído. México, D.F., a 25 de septiembre del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Gilberto Edmundo Ovando Camacho.-Rúbrica.

1955-A1.-8, 14 y 20 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 668/01-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por NORMA ELENA BURGOS ZEPEDA, en contra de JOEL ISAAC ORTIZ MURILLO, de quien se demandan las siguientes prestaciones: 1).- La restitución del predio ubicado en el kilómetro 1.5 de la carretera Zacango La Magdalena Ocotitlán, Metepec, Estado de México. 2.- El pago de la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de renta por poseer el predio y hasta que se restituya. 3.- Los gastos y costas que este Juicio de lugar. El Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, toda vez que se trata de un litisconsorcio pasivo se ordenó se le emplace a ENRIQUE ZEPEDA VILLEGAS, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, así mismo se fije en la puerta del Juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para ENRIQUE ZEPEDA VILLEGAS, que de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles anterior al quince de julio del dos mil dos.- Dado en la Ciudad de Metepec, México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

3544.-2, 14 y 24 octubre.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 313/2003.
PRIMERA SECRETARIA.
VICTOR MANUEL GARANTE MIRANDA
Y PROMOTORA VIK, S.A.

MARIA DEL SOCORRO GARCIA RAMOS, demanda en juicio ordinario civil de VICTOR MANUEL GARANTE MIRANDA y PROMOTORA VIK, S.A., la usucapión del inmueble ubicado en calle Amapolas, manzana 3, lote 6, Colonia Jardines de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m linda con lote 5; al sur: 15.00 m linda con lote 7; al oriente: 8.00 m linda con lote 19; al poniente: 8.00 m linda con calle Amapolas, mismo que se encuentra inscrito bajo la partida 818 a 875, volumen 969, libro primero, sección primera, de fecha 17 de mayo de 1990; y demás prestaciones reclamadas por las razones y motivos expuestos, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Que hace catorce años MARIA DEL SOCORRO GARCIA RAMOS, se encuentra poseyendo el inmueble motivo del presente juicio, de manera pacífica, continua, de buena fe, e ininterrumpidamente desde el día 18 de agosto de 1988, fecha en la cual se celebró el contrato privado de compraventa, ostentándose como dueña y poseedora de buena fe y ha ejercido en el mismo actos de administración y de dominio, pagando los impuestos y contribuciones que causa dicho inmueble. Se emplaza a la parte demandada VICTOR MANUEL GARANTE MIRANDA y PROMOTORA VIK, S.A., por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil tres, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintinueve de agosto del año dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1916-A1.-3, 14 y 23 octubre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 521/02, seguido por LOTIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES ECONOMICAS, S.A. a través de su apoderado legal LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PEÑA, en el juicio especial de desahucio en contra de GUILLERMO JAVIER AGUILAR GUADARRAMA, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha nueve de septiembre del año dos mil tres, se dictó un auto en el que se ordenó emplazar al demandado GUILLERMO JAVIER AGUILAR GUADARRAMA, por medio de edictos; dándole a conocer que en fecha trece de mayo del año en curso el LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PEÑA en su carácter de apoderado legal de "LOTIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES ECONOMICAS, S.A." demanda juicio especial de desahucio en contra de GUILLERMO JAVIER AGUILAR GUADARRAMA, al tenor de las siguientes prestaciones: 1.- La desocupación y

entrega material del local comercial marcado con el número 305-C (trescientos cinco guión C) y que se encuentra en el inmueble denominado Centro Comercial Lycesa, ubicado en Avenida Independencia oriente número 107 (ciento siete), Colonia Centro en esta Ciudad de Toluca, México; como consecuencia de la falta de pago de seis meses de renta que a la fecha adeuda el demandado, mismos que corresponden a los meses de noviembre y diciembre del año dos mil dos, enero, febrero, marzo y abril del presente año y que asciende a la cantidad de \$6,003.00 (SEIS MIL TRES PESOS 00/100 M.N.), situación que acredita con los originales de seis recibos de arrendamiento correspondientes y que acompaño a su escrito de demanda; 2.- El pago de las rentas vencidas y las que se sigan venciendo hasta la total desocupación del inmueble motivo del presente juicio; 3.- Se ordene sean embargados bienes suficientes a garantizar las rentas vencidas citada en el número inmediato anterior, en el domicilio señalado como del demandado; 4.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Admitiéndose la demanda por auto relativo de fecha catorce de mayo de dos mil tres, por lo que publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población. Haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación para que comparezca a este Juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si no lo hace en dicho término se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las ulteriores y aun las personales se le harán en términos por lo dispuesto en el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Dado en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

3550.-3, 14 y 23 octubre

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O

C. SERGIO MARTINEZ TERAN.

En el expediente número 589/2003, el C. WILFRIDO GOMEZ SANCHEZ, promueve juicio ordinario civil en contra de CELIA DIAZ DE MONTIEL Y SERGIO MARTINEZ TERAN, demandando la usucapión del inmueble, la inscripción en el Registro Público y del Comercio de Otumba, México, el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del trece de agosto del presente año, ordenándose por auto del diecinueve de septiembre del año en curso, emplazar al codemandado SERGIO MARTINEZ TERAN por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o apoderado legal o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes el día veintitrés de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1920-A1.-3, 14 y 23 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RONULFO GARCIA CABRERA.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA SIMONA CAMERO ELIZALDE, le demanda en el expediente número 410/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 14, manzana 112 de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 13; al sur: 21.50 metros con lote 15; al oriente: 10.00 metros con Calle 30; al poniente: 10.00 metros con lote 17; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1295-B1.-3, 14 y 23 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: JOSE MARIN LOPEZ.
EXPEDIENTE NUMERO: 384/03.

MARTHA ELVA CRUZ BALCAZAR, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 37 A, de la Colonia Reforma de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con calle Norte 2, al sur: 15.00 m con lote 2, al oriente: 8.40 m con calle Poniente 29, y al poniente: 8.30 m con lote 26, con una superficie total de: 125.25 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1297-B1.-3, 14 y 23 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

TERESA GUTIERREZ TREJO.

Por este conducto se le hace saber que: CONCEPCION CASTILLO JIMENEZ, le demanda en el expediente número 385/2003, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número 28, manzana 123 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 27; al sur: 17.00 metros con lote 29; al oriente: 9.00 metros con calle Monedita de Oro; al poniente: 9.00 metros con lote 2; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1294-B1.-3, 14 y 23 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 26/2003.
RUBI ANGELICA JAIMES GOMEZ.

JOSE HERRERA SANTANA, en el expediente número 26/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre guarda y custodia, promovido por JOSE HERRERA SANTANA en contra de RUBI ANGELICA JAIMES GOMEZ, le demandó las siguientes prestaciones: la guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva de la menor ALONDRA RUBI HERRERA JAIMES, y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial. Expedidos en Ixtapaluca, México, a 27 veintisiete de agosto del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1293-B1.-3, 14 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARLOS FLORES GONZALEZ Y TIBURCIA LOPEZ DE FLORES.

ATANACIO RIVERA JUAREZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 256/03, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 03, de la manzana 08, de la Colonia Juárez Pantitlán de Nezahualcóyotl, Estado de México inmueble que tiene una superficie de 126.00 metros cuadrados y las

siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote 04; al sur: 18.00 metros con lote 02; al oriente: 7.00 metros con lote 18; y al poniente: 7.00 metros con lote 03. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica. 1291-B1.-3, 14 y 23 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: PROSPERO FLORES RODRIGUEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós 22 de septiembre del año dos mil tres 2003, dictado en el expediente 476/03, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por HERLINDA LOPEZ RESILLAS, en contra de PROSPERO FLORES RODRIGUEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: a.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, teniendo como base y fundamento para ello la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente, es decir por el abandono sufrido en mi persona, por más de siete años sin mediar causa justificada alguna, así como la negativa y falta de interés del demandado para otorgarme alimentos b.- La liquidación de la sociedad conyugal. Puesto que en el tiempo que duro nuestra relación conyugal no adquirimos, ni aportamos a dicha sociedad bienes patrimoniales, tan es así que hasta la fecha la suscrita soy arrendadora del lugar donde vivo y tengo mi negocio de venta de comida, como así lo demuestro con los contratos de arrendamiento que en copias certificadas anexo al cuerpo de la presente. C.- El pago de gastos y costas judiciales. Hasta la total culminación del presente asunto; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

3552.-3, 14 y 23 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

JOSE MORALES VICENTE.

En el expediente número 497/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario promovido por SILVIA MARTINEZ RAMON, en contra de JOSE MORALES VICENTE, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, bajo las causales que contempla el artículo 4.90 fracciones XV y XIX del código civil vigente en la entidad, B).- La guarda y custodia de su menor hijo de nombre YOVANI MORALES MARTINEZ de manera provisional y en su momento la definitiva; C).- El pago de una pensión alimenticia suficiente provisional y en su momento definitiva a favor de la actora y su menor hijo. En cuanto a los HECHOS refiere: 1.- Haber contraído matrimonio con el ahora demandado en fecha veintisiete de septiembre de 1999 en la localidad de Ixtlahuaca; México; 2.- Una vez casados establecieron su domicilio conyugal en el Barrio Nueve de San Bartolo del Llano, municipio de Ixtlahuaca; 3.- Desde el momento en que se casaron su cónyuge la ha maltratado verbal y físicamente, bajo excusa que no le atiende como debe ser, es decir que no le daba de comer, y no lo hacia porque el demandado no le daba para comprar lo necesario para preparar los alimentos, porque el señor no trabaja y si lo hace es solamente para solventar su vicio ya que el demandado es adicto a las bebidas embriagantes, motivo por el cual también la maltrataba reiteradamente. 4.- En fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve cuando sólo tenían seis meses de casados su cónyuge llegó a su domicilio conyugal y de forma sumamente agresiva comenzó a insultarla y en estado altamente etílico le dijo que se iba del hogar y que ya nunca más iba a volver, por lo que hasta la fecha el hoy demandado abandonó su domicilio conyugal, sin que su persona tenga alguna noticia de su paradero. 5.- Que ambos procrearon a un menor de edad de nombre YOVANI MORALES MARTINEZ antes de contraer matrimonio y que al momento de celebrar su matrimonio tenía la edad de dos años, el cual desde el momento en que dejó el domicilio conyugal no le suministra ningún dinero para satisfacer sus necesidades primarias. En consecuencia el Juez del Conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio de la demandada, ordenó que se emplazase a la misma, mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones se le realizarán por medio de lista y boletín judicial. Quedando a su disposición en la secretaria de éste juzgado las copias de traslado. Así mismo se le hace saber que deberá depositar a éste Juzgado una pensión provisional a favor de la actora y su menor hijo, a razón de UN DIA de salario mínimo en la zona de su adscripción, así mismo se le previene para que al momento de dar contestación a la demanda informe a este juzgado el lugar donde labora, salario que percibe, puesto que desempeña; antigüedad en el mismo, y demás prestaciones que recibe para estar en posibilidades de fijar una pensión alimenticia definitiva, con el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo se le fijará el equivalente hasta de TRES DIAS de salario mínimo vigente en la entidad por concepto de pensión alimenticia definitiva.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial.- Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

3556.-3, 14 y 23 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 2, MANZANA 160, DE LA AVENIDA ANDRES MOLINA, COLONIA VALLE DE LOS REYES, SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO LA PAZ, MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre usucapion, bajo el expediente número 438/2003, promovido por CARMELA SERRA CRUZ Y RICARDO ENRIQUEZ RODRIGUEZ, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 25.00 m y linda con lote 3, sur: 25.00 m y linda con lote 1-B, oriente: 10.00 m y linda con lote 25, poniente: 10.00 m linda con Avenida Andrés Molina, con una superficie total de: 250.00 m2, (DOSCIENTOS CINCUENTA M2). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publiquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a 25 de agosto de 2003.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

3419.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 6/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CESAR E. HERNANDEZ GUZMAN, en contra de FRANCISCO MENDOZA VALDEZ, el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dictó un auto, que a la letra dice: "AUTO.- Tenancingo, dieciocho de septiembre del año dos mil tres. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por CESAR E. HERNANDEZ GUZMAN, visto su contenido, se tiene por exhibido el certificado de libertad de gravámenes que exhibe el ocurrente en el de cuenta, por lo que glósese a los autos los efectos legales a que haya lugar, y toda vez que la parte demandada no hizo manifestación alguna con relación a la vista que se le diera por auto de fecha ocho de septiembre del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1078 del Código de Comercio en vigor, se tiene por perdido su derecho para hacerlo; y como lo solicita, se señalan nuevamente las diez horas del día seis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de un bien inmueble ubicado en el paraje El Palmo, en Zaragoza de Guadalupe, Municipio de Calimaya, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 84.60 m con Erasmo Delgado, al sur: 50.90 m con Francisco Mendoza Valdez y 25.90 m con Emma Nava, al oriente: 18.60 m con Roberto Salazar y 36.60 m con Antonia Avila, al poniente: 62.90 m con Francisco Mendoza Valdez. Con una superficie aproximada de: 5,044.68 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, Estado de México, con fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Volumen XXIII, partida 396, a nombre de FRANCISCO MENDOZA VALDEZ, valuado por los peritos, en la cantidad de \$42,500.00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que

cubra las dos terceras partes de la cantidad a rematar del precio del inmueble, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editen en el lugar de la ubicación del inmueble, convóquese postores. Debiéndose citar en forma personal al demandado, en el domicilio señalado en autos, y para el cumplimiento de la publicación de los edictos, gírese atento exhorto al Juez Primero Civil de Tenango del Valle, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva fijar el edicto respectivo en la tabla de avisos de dicho Juzgado, quedando dicho exhorto a disposición del promovente para su trámite correspondiente".- Tenancingo, México, veinticuatro de septiembre del dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

3545.-2, 8 y 14 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

Exp. 1677/19/03, OLIVARES REYES VICENTE RICARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de "La Instancia", en el Barrio de San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 152.00 m con camino público; al sur: en 129.00 m con Francisco Urbán; al oriente: en 181.00 m con Juan Urbán Isalas; al poniente: en 105.00 m con besana, Juana Urbán. Con una superficie de 20,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a dos de septiembre del año 2003.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1929-A1.-6, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 65/1469/2003, LEOPOLDO ESTRADA QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juana de Asbaje, antes calle Toluca, en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con servidumbre de paso; al sur: 14.00 m colinda con el Sr. Lázaro García Camacho; al oriente: 11.65 m con la Sra. Juana Estrada Quintanar; al poniente: 11.00 m colinda con calle Juana de Asbaje, antes calle Toluca. Superficie aproximada de 155.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3588.-6, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 624/276/2003, RAMON GASPAR OLIVARES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el paraje denominado "La Loma", perteneciente a la jurisdicción de Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al sur: 39.60

m (treinta y nueve metros sesenta centímetros) colinda con camino viejo; al oriente: 105.80 m (ciento cinco metros ochenta centímetros) colinda con Juan Osorio Peña; al norte: 46.10 m (cuarenta y seis metros diez centímetros) colinda con Valentín Mendoza Peña y hoy con Luisa Mendizábal Ramírez; al noreste: en línea curva 21.00 m (veintiún metros cero centímetros) colinda con Esteban Eusebio Pasalagua hoy sucesión; al poniente: 83.85 m (ochenta y tres metros ochenta y cinco centímetros) colinda con Esteban Eusebio Pasalagua hoy sucesión. Con una superficie aproximada de 4,845.00 m². (cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco cero centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3631.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 5242/404/03, C. JAVIER NIETO MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Risco", en Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con camino y barranca; al sur: 53.55 m con el señor Marcelino Déciga; al oriente: 52.00 m con la señora Juana Nieto Miranda; al poniente: con cinco medidas irregulares de sur a norte de 20.30 m, 10.00 m, 19.90 m, 27.40 m y 12.10 m con barranca. Superficie aproximada de 1,536.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoht.-Rúbrica.

3636.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 1102/346/03, MARIO VICTOR SILVA PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio ubicado en domicilio conocido en Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: con calle privada de Progreso en dos líneas de 32.73 m y 38.66 m; al sur: con un arroyo en 7 líneas de 8.90 m, 11.65 m, 12.60 m, 11.00 m, 29.10 m, 1.50 m y 13.45 m; al oriente: con calle pública en dos líneas de 10.07 m y 14.34 m; y al poniente: con la Sra. Alejandra Gómez Gómez 16.21 m. Superficie aproximada de 1,561.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3640.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8651, C. HERMINIA CORDOBA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Rosa s/n, del poblado de Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado

sin denominación, que mide y linda: al norte: 13.00 m con propiedad particular, actualmente Teófilo Andrade; al sur: 11.95 m con calle de La Rosa; al oriente: 34.60 m con Claudio Aguilar Sánchez; al poniente: 34.60 m con Rodolfo Ortega Torres. Superficie aproximada de 431.54 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de agosto del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9176, C. ALICIA LOPEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada Particular, sobre carretera Chalco-Mixquic, en el poblado de San Martín Xico Nuevo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado El Chavacano, que mide y linda: al norte: 27.00 m con Cerrada Particular; al sur: 27.00 m con Pedro Ortega Uranga; al oriente: 12.00 m con Paula López Carrillo; al poniente: 12.00 m con Blanca López Carrillo. Superficie aproximada de 324.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1° de septiembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9177, C. BERTHA MORALES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Huilatlicha, que mide y linda: al norte: 8.00 m con la propiedad del señor Roberto Morales y camino público; al sur: 61.50 m con la propiedad del señor Tomás Tenorio y camino público; al oriente: 80.00 m con la propiedad del señor Luciano Vilchis; al poniente: en dos líneas la primera en 68.00 m con Román Rojas García y la segunda en 11.10 m con Roberto Morales Escudero; al nor-oriente: 17.50 m con Luciano Vilchis; al nor-poniente: en dos líneas la primera en: 37.50 m y la segunda en: 08.00 m ambas con propiedad del señor Roberto Morales Escudero. Superficie aproximada de 4,906.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1° de septiembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9178, C. ARMANDO SALAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la calle de Almoloya sin número de la población de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Las Nieves, que mide y linda: al norte: 18.00 m y linda con propiedad del C. Alberto Rial Alvarez; al sur: 18.00 m y linda con propiedad del C. Miguel Saldivar; al oriente: 6.00 m y linda con calle Almoloya; al poniente: 6.00 m y linda con propiedad del C. Guadalupe N. Superficie aproximada de 108.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1° de septiembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9179, C. MARIO RAYON RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle 5 de Mayo en el poblado de San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Pueblo Viejo, que mide y linda: al norte: 9.50 m con Héctor Toriz Hernández; al sur: 9.50 m con paso de servidumbre; al oriente: 7.70 m con José Luis Rayón Ruiz; al poniente: 7.60 m con Roberto Rayón Ruiz. Superficie aproximada de 73.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1° de septiembre del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9180, C. SERGIO RAYON RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle 5 de Mayo en el poblado de San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Pueblo Viejo, que mide y linda: al norte: 11.00 m con Héctor Toriz Hernández; al sur: 11.00 m con Francisco Toriz Galicia; al oriente: 7.25 m con Roberto Rayón Ruiz y 2.60 m con paso de servidumbre; al poniente: 9.85 m con Concepción Galicia. Superficie aproximada de 108.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1° de septiembre del 2003.- El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9181, C. ROGELIO RAYON RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle 5 de Mayo en el poblado de San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Pueblo Viejo, que mide y linda: al norte: 8.75 m con Héctor Toriz Hernández; al sur: 8.75 m con paso de servidumbre; al oriente: 7.60 m con Mario Rayón Ruiz; al poniente: 7.60 m con Roberto Rayón Ruiz. Superficie aproximada de 66.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1° de septiembre del 2003.- El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9182, C. JOSE LUIS RAYON RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 6, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Pueblo Viejo, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Héctor Toriz Hernández; al sur: 7.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 7.80 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 7.70 m con Mario Rayón Ruiz. Superficie aproximada de 54.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1° de septiembre del 2003.- El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9183, C. ROBERTO RAYON RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle 5 de Mayo en el poblado de San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco,

predio denominado Pueblo Viejo, que mide y linda: al norte: 10.50 m con Héctor Toriz Hernández; al sur: 10.50 m con paso de servidumbre; al oriente: 7.50 m con Rogelio Rayón Ruiz; al poniente: 7.25 m con Sergio Rayón Ruiz. Superficie aproximada de 77.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1° de septiembre del 2003.- El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9184, C. GUILLERMO CASTRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Cuauhtémoc, manzana 846, lote 22, entre calle Norte 8 y Av. Sebastián Lerdo de Tejada, en la Col. Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.98 m con Alma Guadalupe Alvarado García; al sur: 18.98 m con Jorge Armando García Sánchez; al oriente: 9.70 m con Fernando Fisher; al poniente: 9.70 m con Avenida Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 184.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1° de septiembre del 2003.- El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 7111/445/03, C. J. TRINIDAD CEDILLO RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Tlacateco" del poblado de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Las Flores; al sur: 25.00 m con Rubén Mendoza Ponce; al oriente: 10.00 m con Privada Las Flores; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 2 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 7110/444/03, VICTORIA CASTULO BARONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Zenzontle, lote 1, manzana 2, de la Colonia Pajaritos, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 2; al sur: 8.00 m con Cerrada de Zenzontle; al oriente: 15.00 m con lote 3; al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Superficie 120 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 2 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre

Exp. 7109/443/03, ROSARIO JUAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 3, calle Cerrada de Zenzontle, Colonia Pajaritos,

Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Cerrada Zenzontle; al sur: 8.00 m con lote 7; al oriente: 15.00 m con lote 10; al poniente: 15.00 m con lote 6. Superficie 120 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 02 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 7108/442/03, CONCEPCION GARCIA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 2, calle Segunda Cerrada de Potrero, Santo Tomás Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, (Predio denominado El Potrero), Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Daniel Zamora; al sur: 8.00 m con calle Segunda Cerrada de Potrero; al oriente: 15.00 m con Guillermo García; al poniente: 15.00 m con Juan Delgado. Superficie 120 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 02 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 7107/441/03, ROSA MARIA SOTO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Alitique, de la calle Cuauhtémoc, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con privada de Cuauhtémoc; al sur: 8.00 m con Heriberto Rodríguez Méndez; al oriente: 17.10 m con Reyna Espíndola Gómez; al poniente: 17.15 m con Reyna Hernández Camacho. Superficie 137.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 02 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 7106/440/03, C. LILIA MORENO BUENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 04, manzana 02, calle Malta, del predio denominado "Sección Tepopotla", de la Colonia Independiente, del Pueblo de Santa María Chiconautla del Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con lotes nueve y diez; al sur: 10.00 m con calle Malta; al oriente: 15.93 m con lote tres; al poniente: 15.55 m con lote cinco. Superficie 157.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 3351/365/03, C. NORMA ANGELICA VARELA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán s/n, del pueblo de San

Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, Estado de México, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con María Guadalupe Rivera Velasco; al sur: 15.00 m con calle Aquiles Serdán; al oriente: 20.25 m con Gerardo Rocillo; al poniente: 20.25 m con Delfina Rangel y José Luis Sánchez. Superficie 303.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 09 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 6712/420/03, ANTONIO TELLEZ FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno número 19, de la manzana número "O", de la calle Tepochcalli, del predio denominado Zacatenco III, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 20; al sur: 15.02 m con lote 18; al oriente: 8.00 m linda con calle Tepochcalli; al poniente: 8.00 m linda con lote 5. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 7105/439/03, JOSE ROMULO MARTINEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle uno, lote 05, del predio denominado "El Charquito", Colonia El Mirador, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.50 m con porción 4; al sur: 14.50 m con Raúl Martínez Rojas; al oriente: 8.27 m con calle; al poniente: 8.27 m con calle. Superficie de 119 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 02 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6719/427/03, DONACIANA PADILLA DAVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 09, manzana 01, calle Luis Donaldo Colosio (21 de Marzo), predio denominado "La Providencia", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.66 m con lotes 2 y 3; al sur: 11.65 m con calle Luis Donaldo Colosio (21 de Marzo); al oriente: 12.00 m con lote 9 A; al poniente: 12.00 m con lote 10. Superficie de 139.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre

Exp. 6718/426/03, JOSE RAUL MARTINEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle uno, lote 06, manzana única, predio "El Charquito", Colonia El Mirador, (del poblado de Santo Tomás

Chiconautla), municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.50 m con porción número 5; al sur: 14.50 m con porción número 7; al oriente: 8.27 m con calle; al poniente: 8.27 m con calle. Superficie de 119.9 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6717/425/03, MARIA ALEJANDRA MEDINA ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 3, calle Malta, Colonia Independiente, Sección Tepopotla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.03 m con lote 8; al sur: 15.00 m con calle Malta; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle Zirconia. Superficie de 150.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6716/424/03, DOMINGO SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 09 A, manzana 01, calle Luis Donald Colosio (21 de Marzo), predio denominado "La Providencia", de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.66 m con lote 03 y 04; al sur: 11.65 m con calle 21 de Marzo (Luis Donald Colosio); al oriente: 12.00 m con lote 08; al poniente: 12.00 m con lote 09.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6715/423/03, BONILLA BRAVO BENITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 010, manzana 001, calle Itzacihuatl, Falda Cerrito, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Itzacihuatl; al sur: 8.00 m con propiedad particular; al oriente: 19.60 m con lote 11; al poniente: 19.60 m con lote 9. Superficie de 156.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6714/422/03, C. ABEL MARTINEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1 A, manzana "C", de la calle Zensontle, del predio denominado Ballisco, de la Colonia Casas Reales, Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.05 m con calle Zensontle; al sur: 10.00 m con Sr. Elias Amoro R.; al oriente: 13.10 m con Sr. Gonzalo Noguez; al poniente: 15.30 m con Sr. Severo Luna D. Superficie de 142.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6713/421/03, IRMA DIAZ MONDRAGON, QUIEN COMPRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA DE NOMBRE MAYRA CRUZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Porotenco" o "San Jerónimo", ubicado en calle El Rosario, lote 9, de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con lote 10; al sur: 17.00 m linda con lote 8; al oriente: 7.48 m linda con privada sin nombre; al poniente: 7.52 m linda con calle El Rosario. Superficie de 127.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6711/419/03, RUBEN NORBERTO REYES Y JUANA IDELFONSO ODILON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 31, manzana 6, calle sin nombre, del predio Santo Tomás Chiconautla, del predio de Zacatenco IV, de Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 32; al sur: 15.00 m con lote 30; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 8. Superficie de 120 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6710/418/03, PABLO ARGUETA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 10, de la manzana número 3, de la calle Luis Donald Colosio, de la Sección Las Calabazas, en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con el lote 5; al sur: 10.00 m y linda con calle Luis Donald Colosio; al oriente: 12.00 m y linda con 09; al poniente: 12.00 m y linda con el lote 11. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6709/417/03, C. IGNACIA VAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 03, manzana 7-A, del predio denominado "Soriano", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote 14; al oriente: 15.00 m con lote 04; al poniente: 15.00 m con lote 02. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6708/416/03, JUANA ESPINOZA SANCHEZ Y LETICIA SANCHEZ SERRANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Circuito, Cd. Cuauhtémoc, lote 8, manzana "B", del predio denominado "Tetella III", de la Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.90 m linda con lote No. 09; al sur: 15.02 m linda con lote No. 07; al oriente: 7.95 m linda con lote No. 39; al poniente: 9.00 m con calle Circuito Cuauhtémoc. Superficie de 119.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6706/414/03, GUZMAN BERNABE SAN MARTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2, lote 40, de la manzana "única", del predio "El Charquito", Santo Tomás Chiconautla, (Col. El Mirador), municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.50 m y linda con Victor Guadalupe Lázaro Sanginez; al sur: en 14.50 m y linda con Angélica María López López; al oriente: en 8.27 m y linda con Hermenegildo Silva; al poniente: en 8.27 m y linda con calle dos. Superficie de ciento diecinueve metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6707/415/03, EMILIA MENDIETA HERNANDEZ, QUIEN RECIBE LA DONACION EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LOS MENORES JOSE OMAR GONZALEZ MENDIETA Y DULCE GUADALUPE GONZALEZ MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Moras, área "A", lote 2, del predio denominado Ixtlahuantequito, de la Colonia Bosques de Santo Tomás, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 1; al sur: 15 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con lote 6; al poniente: 7.95 m con calle de las Moras. Superficie de 119.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 6407/413/03, C. PEDRO CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Irak del lote 32, manzana 4, del predio denominado "Tecuesconco", de la Colonia Ciudad

Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, del Estado de México, mide y linda, al norte: 8.00 m con lote 21, al sur: 8.00 m con Embajada de Irak, al oriente: 15.00 m con lote 31, al poniente: 15.00 m con lote 33. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6406/412/03, C. ARTURO BUSTAMANTE FLORES Y FELIX RODRIGUEZ TREJO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana F, de la calle Colibrí del Predio Ballisco, Santa María Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 10.00 con calle, al sur: 10.00 m con Bárbara Becerra, al oriente: 28.25 m con Guadalupe Becerra, al poniente: 28.20 m con Yolanda Delgado. Superficie: 282.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6405/411/03, C. ESTEBAN MENESES LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 5, del predio denominado "Ladera I", Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m con lote No. 12, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote No. 3, al poniente: 15.00 m con lote No. 5. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6404/410/03, C. CARLOS JOSE MEJIA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 9, manzana 1 del predio denominado "Tlaxalpa 3ª." de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote No. 10, al sur: 15.00 m con lote No. 08, al oriente: 8.00 m con lote 20, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6403/409/03, C. ROBERTA TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jorge Jiménez Cantú, lote 8, manzana 2, del predio denominado "Sec. Tepetzingo III", de la Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle Jorge Jiménez Cantú, al sur: 8.00 m con lote 11, al oriente: 15.00 m con lote 9, al poniente: 15.00 m con lote 7. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6402/408/03, C. PAULINO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, lote 38, manzana 5, del predio denominado "Las Nopaleras", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote treinta y nueve, al sur: 15.00 m con lote treinta y siete, al oriente: 8.00 m con lote cinco, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6401/407/03, C. CANDIDO GARCIA SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle uno, manzana única, lote 07, del predio denominado "El Charquito", Colonia El Mirador, de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 14.50 m con Raúl Martínez Rojas, al sur: 14.50 m con Juan Gallegos Báez, al oriente: 8.27 m con calle uno, al poniente: 8.27 m con calle. Superficie: 119.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6400/406/03, C. GUADALUPE RAMIREZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana única, calle uno, del predio denominado "El Charquito", de la Colonia El Mirador, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 14.50 m con Luis Eduardo Ramírez, al sur: 14.50 m con Dolores López Estrada, al oriente: 8.27 m con calle uno, al poniente: 8.27 m con calle de Ejido. Superficie: 119.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6399/405/03, C. CRISTINA ARACELI GARCIA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 08, manzana "C", del predio denominado "Carranzaco", de la Calle Nardos de la Colonia Casas Reales, del pueblo de Santa María Chiconautla del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 8.80 m con Irene Gallegos de Leal, al sur: 10.60 m con calle Nardos, al oriente: 20.20 m con José Domingo M., al poniente: 20.00 m con Leonor Méndez E. Superficie: 194.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6398/404/03, C. AUREA OCHOA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forma el Circuito Cd. Cuauhtémoc, lote 04, manzana 01, del predio denominado "Tlalzalpa IV", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 9.60 m con lote número 3, al sur: 9.60 m con Circuito Ciudad Cuauhtémoc, al oriente: 18.25 m con Circuito Ciudad Cuauhtémoc, al poniente: 18.60 m con lote número 5, Superficie: 177.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6397/403/03, C. JULIO QUEZADA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Chamizal No. 10-B, del predio denominado "Costilla" de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 9.00 m con Eleuteria Quezada Morales, al sur: 9.00 m con calle Chamizal, al oriente: 28.27 m con calle privada, al poniente: 28.18 m con Isidoro Quezada Morales. Superficie: 254.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6396/402/03, C. MARIA DEL CARMEN JIMENEZ OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cenzontles. Lote 2, manzana 3, del predio denominado "Techachae", de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 7.00 m con lote ocho, al sur: 7.00 m con calle Cenzontles, al oriente: 15.00 m con lote tres, al poniente: 15.00 m con lote uno. Superficie: 105.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6395/401/03, C. RAYMUNDO EDMUNDO ROMERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 13, manzana 2, del predio denominado "Majada II", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 16.70 m con lote 14, al sur: 16.70 m con lote 12, al oriente: 7.20 m con calle sin nombre, al poniente: 7.20 m con lote 23. Superficie: 120.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6394/400/03, C. CARLOS JOSE MEJIA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 10 de la manzana 01, del predio denominado "Tlalzalpa 3ª." De Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote No. 11, al sur: 15.00 m con lote No. 08, al oriente: 8.00 m con lote 21, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6393/399/03, C. IRENE NUÑEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zipatli, manzana 7-A, lote 9, sector Soriano, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle Zipatli, al sur: 8.00 m con lote 20 y 21, al oriente: 15.00 m con lote 10, al poniente: 15.00 m con lote 9. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6392/398/03, C. ISAIAS SANTOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 17, de la calle Itzcuintli, de la Sección Soriano, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle Itzcuintli, al sur: 7.85 m con lote 05, al oriente: 19.75 m con lote 14, al poniente: 19.20 m con lote 16. Superficie: 148.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 3352/366/03, C. ESTELA LOPEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 105, de la cerrada 29 de Junio, Colonia 1ro. de Marzo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, del Estado de México, mide y linda, al norte: 15.00 m con Ana Lilia Sánchez Juárez, al sur: 15.00 m con Mario Hernández López, al oriente: 8.00 m con Cerrada 29 de Junio, al poniente: 8.00 m con Ana Lilia Frausto Pérez. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 09 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4994/373/03, C. LUIS MANUEL RUIZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Constitución, Colonia Buenavista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 12.50 doce metros cincuenta centímetros y colinda con Avenida Constitución, al sur: 12.80 doce metros con ochenta centímetros y colinda con propiedad de la señora Magdalena Méndez de Ruiz, al oriente: 12.80 doce metros con ochenta centímetros y colinda con propiedad del Sr. Andrés Zarza, al poniente: 16.15 dieciséis metros con quince centímetros y colinda con calle División del

Norte, actualmente Sra. Magdalena Méndez Espinoza. Superficie aproximada de: 189 ciento ochenta y nueve metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4702/368/03, C. ANTONIO TREJO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, calle Oriente 14, lote 19, manzana única, Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 19.00 m con lote número 17, al sur: 19.00 m linda con lote número 21, al oriente: 08.00 m con propiedad privada, al poniente: 08.00 m con calle condominal, actualmente calle Prolongación Oriente 14. Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4701/367/03, C. ALEJANDRO CRUZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría S/N, Col. Independencia, 1ª. Sección, actualmente Lote 8, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m con Efrén Cruz Monroy, al sur: 10.00 m con Carlos Cruz, al este: 19.66 m con Andador Privado, al oeste: 19.66 m con Carlos Cruz. Superficie aproximada de: 196.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4991/370/03, C. EUSTOLIO RAMIREZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Primavera No. 14, manzana S/N, Col. Granjas Guadalupe, actualmente Av. Primavera No. 14, Col. Granjas Guadalupe 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 9.45 m con calle Primavera, al sur: 11.50 m con la Sra. Consuelo Sánchez, al oriente: 28.00 m con el Sr. Mayo, al poniente: 28.00 m con el Sr. Mario Mendoza. Superficie aproximada de: 252.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 717/2003, JAVIER MONTERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Llano", San Ignacio de Loyola, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 62.50 m con Ejido de San Ignacio de Loyola; al sur: 61.00 m con camino vecinal; al oriente: 119.00 m con Anselmo Cruz Cárdenas; al poniente: 136.00 m con desagüe. Superficie aproximada de 7,747.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 10. de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3573.-6, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5949/432/03, MANUEL GALINDO MORELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote tres, manzana uno, Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote dos; al sur: 12.00 m con lote cuatro; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3571.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. 3930/276/03, LUCIO ALFREDO RODRIGUEZ FERREYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, lote 77, manzana 16, Col. Xaltipac, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Benito Juárez; al sur: 10.00 m con Antonio Ramos; al oriente: 15.00 m con lote 76; al poniente: 15.00 m con lote 78. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3571.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. 3929/275/03, JESUS RUIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.15 m con Tomás Ruiz Juárez; al sur: 12.15 m con Juan Ruiz Hernández; al oriente: 10.00 m con propiedad particular; al poniente: 10.00 m con calle Azucena. Superficie aproximada de 121.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3571.-6, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 80/2003, MARIA DEL ROSARIO DE FATIMA PEREIRA EK, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Comunidad de Monte Alto, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 52.00 m con Martín Pérez; al sur: 52.00 m con Paula Luvianos; al oriente: 20.00 m con calle El Fresno; al poniente: 20.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 1,040.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3585.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. 81/2003, ROBERTO MORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Juan Atezcapan, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 46.10 m con Crispín Garduño Santana; al sur: 49.50 m con vía pública; al oriente: 84.50 m con José Luis Germán Menchaca; al poniente: 88.00 m con Pedro Cardoso Chávez. Superficie aproximada de 4,122.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3585.-6, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4995/374/03, C. MAGDALENA MENDEZ ESPINOZA DE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Benavista, Av. Constitución esquina División del Norte, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.15 siete metros quince centímetros con la Av. Constitución; al sur: 7.30 siete metros treinta centímetros y colinda con propiedad privada del señor Gerardo Ruiz Méndez, actualmente Gilberto Ruiz Méndez; al oriente: 16.15 dieciséis metros quince centímetros y colinda con el Sr. Luis Manuel Ruiz Méndez; al poniente: 17.70 m diecisiete metros setenta centímetros y colinda con la calle División del Norte. Superficie aproximada de 121.46 m2 ciento veintidós metros cuarenta y seis centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4997/376/03, C. RAMON BERBER PACHECO y MARIA DEL ROSARIO VERVER PACHECO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Campestre Liberación, calle Chirimoya, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Chirimoya; al sur: 10.00 m con propiedad del Sr. Luis Hernández; al oriente: 25.00 m con propiedad del Sr. Roberto Zúñiga; al poniente: 25.00 m con propiedad de Manuel Soto. Superficie aproximada de 250.00 m2 (doscientos cincuenta metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4996/375/03, C. ESTEBAN ARELLANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", calle Gustavo Baz, lote

s/n, manzana s/n, Colonia Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Gustavo Baz; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 12.00 m con propiedad privada; al poniente: 12.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4166/319/03, ISSEMYM (INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS), debidamente representado por el LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Titular de la Unidad Jurídica y Consultiva del ISSEMYM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, 1ª Sección, Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 58.00 m con propiedad privada; al sur: 61.00 m con Cerrada Guadalupe Victoria; al oriente: 50.00 m con calle Guadalupe Victoria; al poniente: 43.00 m con área de donación. Superficie aproximada de 2,755.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 3633/63/03, C. JOSE HECTOR LOPEZ SOLER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Acueducto de Tenayuca, lote 4, manzana "A", P.D. "El Potrerito", municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.75 m con lote tres; al sur: 9.75 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con lote de terreno que se segrega, actualmente con Alberto Ramos Bueno; al poniente: 8.00 m con Quiches, actualmente calle Quiches. Superficie aproximada de 78.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4689/355/03, C. AGUSTIN VAZQUEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Benito Juárez, actualmente Benito J., 1ª Sección, Cabecera Municipal, denominado "Sin Nombre", en Prolongación Margarita Maza de Juárez No. 40, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 07.90 m con calle Margarita Maza de Juárez; al sur: 8.00 m con Familia Monroy; al oriente: 25.30 m con Pedro Hernández; al poniente: 25.30 m con Martín López Ramírez. Superficie aproximada de 201.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4690/356/03, C. RITO HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano No. 13, Col. Hidalgo, actualmente Col. Hidalgo, 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m linda con el Sr. Arturo Zamorano; al sur: 18.00 m linda con Srta. Gabina Cruz Vilchis; al oriente: 5.00 m con calle Principal Pensador Mexicano; al poniente: 5.00 m con Sr. Laurencio Hernández. Superficie aproximada de 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4691/357/03, C. TOMASA SANCHEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tlilan, sin número, San Miguel Hila, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 35.20 m y 15.85 m con Av. Tlilan y C. Pioquinto Baltazar; al sur: 25.30 m y 50.70 m con Narciso Quintana; al oriente: 38.40 m y 13.60 m con callejón sin nombre y C. Pioquinto Baltazar; al poniente: 18.37 m, 10.00 m y 9.60 m con Margarita Gómez. Superficie aproximada de 2,064.43 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4692/354/03, C. JUAN PEREZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote número 4, en la Colonia Granjas Guadalupe, actualmente domicilio conocido lote 4, Col. Granjas Guadalupe 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.40 m con Guadalupe de Acevedo; al sur: 21.40 m con Sr. Antonio García; al oriente: 05.47 m con Sr. Ramón Domínguez; al poniente: 10.40 m con calle sin nombre, actualmente calle Ampliación Palmas. Superficie aproximada de 170.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4693/359/03, C. JUANA MOCTEZUMA PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Romero s/n, Colonia Vicente Guerrero, actualmente Colonia Vicente Guerrero 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.40 m con propiedad particular; al sur: 21.40 m con Zona Federal (canal), actualmente restricción; al oriente: 11.00 m con propiedad particular; al poniente: 11.00 m con calle Nicolás Romero. Superficie aproximada de 207.28 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4694/360/03, C. ROSA LUNA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, Colonia Vicente Guerrero, poblado de Barrón, actualmente Cda sin nombre, Col. Vicente Guerrero 1a. sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: diez m con calle Cerrada sin nombre; al sur: diez m con el señor Venancio Reyes Martínez; al oriente: veinte m con quince centímetros con propiedad privada; al poniente: veinte m con propiedad privada. Superficie aproximada de ciento ochenta y siete metros con cincuenta y siete centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4695/361/03, C. ARTURO ALAN ALCANTARA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, Cerrada 10 de Mayo, Colonia Francisco I. Madero, actualmente Col. Francisco I. Madero 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 08.00 m con Eva Chavarría y César Arellano; al sur: 08.00 m con Cerrada 10 de Mayo; al oriente: 30.70 m con Tiburcio; al poniente: 30.70 m con Isidro Gómez Rosas. Superficie aproximada de 245.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 1391/275/02, PEDRO NUÑEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 87.50 m con Isidro Laguna; al sur: en 64.00 m con Cristina Edith Luna Rivero, María de los Angeles Rivero González, Emmanuel Quezada Rivero y Elvia Rivero González; al oriente: en 75.50 m con Santiago Quezada Lara, Javier Rivero González y Yolanda Rivero González; al poniente: en 72.00 m con Mariel Rivero Juárez y Cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 4,959.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México a 23 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Expediente 1417/280/03, RICARDO MORALES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Atenanco, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 50.00 m con Antonio Sandoval; al sur: en 50.00 m con Emilio Velázquez; al oriente: en 100.00 m con calle de Cajiga; al poniente: en 100.00 m con Ma. del Carmen Velázquez. Superficie aproximada de 5,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México a 23 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Expediente 1446/289/03, ROSA PEÑA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Noria número 13, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 3.50 m con calle Noria; al sur: en 3.67 m con Nicolás Estrada Hernández y Aurora Meza López; al oriente: en 14.10 m con Aurora Meza López, en 3.75 m con Aurora Meza López; al poniente: en 18.00 m con Ruperto González Islas. Superficie aproximada de 64.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México a 23 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Expediente 1432/281/03, MARLENE DE LANDA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Sebastián, Bo. Sta. María, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Carmen Méndez de Euroza; al sur: en 20.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 20.00 m con calle sin nombre; al poniente: en 20.00 m con Carmen Méndez de Euroza. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México a 23 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Expediente 1454/290/03, FELICITAS CALLEJA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 34.20 m con Candelario Bureos; al sur: en 14.91 m con Silvia Vargas Sánchez; al sur: en 2.22 m con Manuela Guerrero de Calleja; al sur: en 16.93 m con Manuela Guerrero de Calleja; al oriente: en 7.10 m con Manuela Guerrero de Calleja; al oriente: en 4.20 m con Manuela Guerrero de Calleja; al oriente: en 3.68 m con calle Fernández Albarrán; al poniente: en 7.10 m con Azucena Tlalpan Salazar; al poniente: en 7.81 m con Azucena Tlalpan Salazar. Superficie aproximada de 198.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México a 19 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Expediente 1458/293/03, DOROTEA PEDREGUERA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Carmen, ub. en Tezontlalpan, Municipio de Hueyoxitla, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 100.00 m con Lucila Serrano Bautista; al sur: en 100.00 m con Roberto García

Bravo; al oriente: en 140.00 m con Elpidio Díaz Guerrero; al poniente: en 140.00 m con Tomasa Flores Santillán. Superficie aproximada de 1,400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México a 23 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Expediente 1466/295/03, CINTHYA LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 39.00 m con Camino Real; al sur: en 39.00 m con Benjamín Domínguez; al oriente: en 27.00 m con Alejandro López Ramírez; al poniente: en 27.00 m con Leticia Ramírez Guzmán. Superficie aproximada de 1,170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México a 23 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Expediente 1473/296/03, PEDRO NUÑEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Pinos s/n, Barrio Molonco, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 13.00 m con calle sin nombre; al sur: en 13.00 m con Sergio Urbán Arenas; al oriente: en 30.00 m con Oscar Martínez Mora; al poniente: en 30.00 m con Sergio Urbán Arenas. Superficie aproximada de 390.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México a 23 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Expediente 1474/297/03, JESUS ALBOR GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ricardo Flores Magón, Col. Hombres Ilustres, Barrio de San Lorenzo, Zumpango, México, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 12.50 m con Av. Ricardo Flores Magón; al sur: en 12.50 m con el Sr. Silva Juárez; al oriente: en 16.00 m con Margarita Avila de Mojia; al poniente: en 16.00 m con Amparo Carmona de Hernández. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México a 23 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1.A. 5134/398/03, ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Castro, calle Ignacio Manuel

Altamirano Col. San Isidro La Paz, 2ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 10.00 m y colinda con calle Ignacio Manuel Altamirano antes Cerrada Luis Castro, al sur: 10.00 m y colinda con Antonio González Martínez antes Guillermo Santiago Santiago, al oriente: 21.00 m y colinda con María del Refugio Escatona Olmos, al poniente: 21.00 m y colinda con calle Luis Castro. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 9 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. 4788/369/03, CECILIA GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Encutzi en San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: en cinco líneas: 11.60 m con río; 10.50 m con río, 23.80 m con río, 7.10 m con río y 16.30 m con río, al sur: 59.00 m con camino público, al oriente: 6.80 m con camino público, al poniente: 17.50 m con camino público. Superficie aproximada de: 729.51 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 3 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. 3917/261/03, MARTHA PATRICIA CARDIEL DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma, No. 16, Col. Barrio Norte, lote 9, municipio de Atzapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 12.00 m linda con calle Privada, al sur: 12.00 m con Sr. José Luis Rebollar, al oriente: 10.00 m linda con Jorge Luis Rebollar, al poniente: 10.00 m linda con Sr. Victor Ricardo Cardiel Delgado. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 18 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. 4928/334/03, ROSALIO OMAR CHAVEZ VALADEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción de terreno en la calle S/Nombre S/N, Col. Zaragoza, Primera Sección, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 17.00 m colinda con cerrada Ignacio R. Alatorre, al sur: 11.00 y 6.00 m en dos tramos colinda con Alberto Alvarez y propiedad particular, al oriente: 20.00 m colinda con Antonio Enrique López, al poniente: 14.00 m colinda con Cerrada Ignacio R. Alatorre. Superficie aproximada de: 274.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 18 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. 4064/177/03, MARIA PETRA DUARTE SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Marruecos, manzana 11, S/N, conocido también como Cerrada de Las Torres, manzana 7, Sec. Embajadas, Col. Cda. Cuauhtémoc, en la población de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 30.265 m colinda con Felipe Cruz, al sur: 31.165 m colinda con Angélica Martínez, al oriente: 8.106 m colinda con calle y al poniente: 11.934 m colinda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 306.232 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4696/362/03, C. FERNANDO MOEDANO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Realidad lote 10, de la manzana 5, Col. Loma de la Cruz, actualmente Col. Loma de la Cruz 3ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 22.00 m con lote 11, al sur: 21.00 m con lote 9, al oriente: 07.95 m con calle Realidad, al poniente: 07.85 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 170.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4697/363/03, C. SILVIA RIVERA RAMIREZ Y JORGE RIVERA RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lorenzo Garza, lote 10, manzana II, Col. San Isidro La Paz 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.05 m con calle Lorenzo Garza, actualmente Cerrada Lorenzo Garza, al sur: 8.69 m con lote catorce, al oriente: 19.73 m con propiedad privada, al poniente: 19.45 m con área común. Superficie aproximada de: 163.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4698/364/03, C. MARTIN ALVARADO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote S/N, manzana S/N, calle Oaxaca, Col. Benito Juárez, Barrón, actualmente Colonia Benito Juárez Barrón 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 31.60 m con Hilario Sánchez, al sur: 32.00 m con Norberto García y Esteban Dávila, al oriente: 22.60 m con Arturo Sánchez, al poniente: 12.00 m con calle Oaxaca. Superficie aproximada de: 490.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4699/365/03, C. LUCIA QUIROGA VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, San José El Vidrio, actualmente calle Edo. de Méx. S/N, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 31.90 m con lote No. 17, actualmente Guadalupe Quiroga Venegas, al sur: 32.70 m con lote No. 19, actualmente Juan Pablo Quiroga Venegas, al oriente: 15.00 m con Barranca, actualmente restricción, al poniente: 15.00 m con calle, actualmente calle Estado de México. Superficie aproximada de: 484.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4700/366/03, C. ANGEL REYES ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Col. Francisco I. Madero, La Colmena, actualmente camino a Santa Ana S/N, Col. Francisco I. Madero 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 20.00 m con calle actualmente camino a Santa Ana, al sur: 20.00 m con Francisco Gómez, al oriente: 20.00 m con Francisco Gómez, al poniente: 20.00 m con José Gómez. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENE GAMEZ IMAZ.- NOTARIO PUBLICO N° 73.- DEL EDO. DE MEXICO". El suscrito notario en cumplimiento al Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 14,439 de fecha 29 de septiembre del año dos mil tres, se abrió la sucesión testamentaria a bienes del señor FRANCISCO MACEDO SAMANO, y la señora BLANCA OLIVIA MACEDO DE LA PARRA, en su calidad de albacea y coheredera en unión de su hermana FABIOLA RUTH MACEDO DE LA PARRA, aceptaron la herencia instituida en su favor, habiéndoseles reconocido sus derechos y aceptando y protestando la primera el cargo de albacea previo el discernimiento del mismo, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, Méx., a 29 de septiembre del 2003.

LIC. RENE GAMEZ IMAZ.-RUBRICA.
Notario Público N° 73
del Estado de México.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

3565.-3 y 14 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O**

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, los señores ELSA GUADALUPE, ALEJANDRO WILEBALDO, FRANCELIA ANGELICA, ROSA ILIANA, JESUS ANDRES Y JOSE FRANCISCO, todos de apellidos CRUZ ROMAN, y la señora ROSA MARIA ROMAN SALGADO, radicaron en esta notaría pública a mi cargo el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su finado esposo y padre el señor ANDRES CRUZ GONZALEZ, con el número de escritura 31762, del volumen DCCCXCII, dando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión, siendo estos mayores de edad y manifestando que no existe controversia alguna; asimismo bajo protesta de decir verdad manifestaron que no tienen conocimiento de que alguna otra persona distinta a ellos tenga derecho de heredar en esta sucesión, el entroncamiento familiar y el deceso de la de cuyos lo acreditan con los documentos públicos indubitables que me exhiben.

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO
DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA.
3566.-3 y 14 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública No. 13265, de fecha 2 de septiembre del 2003, se radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de la Sra. EUSTOLIA JASSO TELLEZ a solicitud de los señores JESUS ALCANTARA NAVARRETE Y RICARDO, MARIA DE LOS ANGELES, MIGUEL ANGEL, MARCO ANTONIO Y ELIZABETH todos de apellidos ALCANTARA JASSO, el primero en su carácter de cónyuge superviviente y los demás de descendientes directos.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, a 2 de septiembre del 2003.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES.

054-C1.-3 y 14 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O**

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, los señores GUILLERMO ALBERTO, MARTHA MARGARITA, MARIA MAGDALENA, EDUARDO y MARIA todos de apellido MORENO ORTIZ, y la señora MARTHA ORTIZ GARDUÑO, radicaron en esta Notaría Pública a mi cargo el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su finado esposo y padre el señor GUILLERMO MORENO DIAZ, quien también fue conocido como GUILLERMO ALBERTO MORENO DIAZ, con el número de escritura 31815, del volumen DCCCXCV, dando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión, siendo estos mayores de edad y manifestando que no existe controversia alguna; asimismo bajo protesta de decir verdad manifestaron que no tienen conocimiento de que alguna otra persona distinta a ellos tenga derecho de heredar en esta sucesión, el entroncamiento familiar y el deceso de la de cuyos lo acreditan con los documentos públicos indubitables que me exhiben.

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO
DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA.
3566.-3 y 14 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

E D I C T O

El LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES Notario Público número noventa y seis del Estado de México, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 578 del volumen 102, libro primero, sección primera, de fecha 13 de abril de 1970, que aparece inscrito a favor de RODOLFO PAULIN RODRIGUEZ, inmueble ubicado en la calle Toltecas, identificado como lote 25, de la manzana 3 de la unidad habitacional denominada "Santa Clara", perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 48.53 M2., ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detentem algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 18 de agosto del 2003.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).**

1301-B1.-6, 9 y 14 octubre.

CHEVY SAN CARLOS**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Chevy San Carlos, S.A. de C.V., a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará en esta ciudad en las oficinas de la Empresa ubicadas en la calle de Salvador Díaz Mirón No. 1010, colonia Sánchez Colín, Toluca, México, C.P. 50150 el día 29 de Octubre del año en curso, a las doce horas con treinta minutos en las que deberán tratarse los asuntos comprendidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA**ASAMBLEA ORDINARIA**

1.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios de la sociedad por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2002 en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles previo el informe del Comisario.

2.- Aplicación de resultados.

3.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración, así como del Comisario y elección de Presidente y Secretario del Consejo.

4.- Emolumentos a los señores Consejeros, Comisario y Secretario del Consejo.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea Ordinaria, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el lugar antes indicado, o en cualquier Institución de Crédito, cuando menos con un día de anticipación al señalado para las mismas, o también podrán asistir por el hecho de estar inscritos en el libro de registro de Accionistas.

Los accionistas podrán asistir a esta Asamblea personalmente, o hacerse representar por apoderado autorizado mediante carta poder.

Toluca, Estado de México a 10 de octubre del 2003.

Lic. José Luis Canales Barrenechea
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

3698.-14 octubre.

Diesel de Toluca, S.A. de C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Diesel de Toluca, S.A. de C.V., a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará en esta ciudad en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Av. Salvador Díaz Mirón No. 1002, Colonia Salvador Sánchez Colín, Toluca, México, C.P. 50160 el día 29 de octubre del año en curso, a las trece horas, en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios de la sociedad por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2002 en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles previo el informe del Comisario.

2.- Aplicación de resultados.

3.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración, así como del Comisario y elección de Presidente y Secretario del Consejo.

4.- Emolumentos a los señores Consejeros, Comisario y Secretario del Consejo.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea Ordinaria, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el lugar antes indicado, o en cualquier Institución de Crédito, cuando menos con un día de anticipación al señalado para la misma, o también podrán asistir por el hecho de estar inscritos en el libro de registro de Accionistas.

Los accionistas podrán asistir a esta Asamblea personalmente, o hacerse representar por apoderado autorizado mediante carta poder.

Toluca, Estado de México a 10 de octubre del 2003.

Lic. José Luis Canales Barrenechea
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

3698.-14 octubre.

VALCOR S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Valcor, S.A. de C.V., a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrarán en esta ciudad en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Av. Salvador Díaz Mirón No. 1002, Colonia Salvador Sánchez Colín, Toluca, México, C.P. 50150 el día 29 de Octubre del año en curso, a las trece horas con treinta minutos en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en las siguientes:

Ordenes del Día**Asamblea Ordinaria**

I.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios de la sociedad por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2002, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, previo el informe del Comisario.

II.- Aplicación de resultados.

III.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración, así como del Comisario y elección de Presidente y Secretario del Consejo.

IV.- Emolumentos a los señores Consejeros, Comisario y Secretario del Consejo.

Asamblea Extraordinaria

Unico.- Reducción del capital social de la empresa, tanto en su parte fija como en su parte variable.

Para tener derecho a asistir a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el lugar antes indicado, o en cualquier Institución de Crédito, cuando menos con un día de anticipación al señalado para las mismas, o también podrán asistir por el hecho de estar inscritos en el libro de registro de Accionistas.

Los accionistas podrán asistir a estas Asambleas personalmente, o hacerse representar por apoderado autorizado mediante carta poder.

Toluca, Estado de México a 10 de octubre del 2003.

Lic. José Luis Canales Barrenechea
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

3698.-14 octubre.

AUTOMOTRIZ MEXICANA**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Automotriz Mexicana, S.A. de C.V., a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará en esta ciudad en las oficinas de la Empresa ubicadas en Av. Hidalgo Ote. No. 805, Colonia Centro Toluca, México, C.P. 50000 el día 29 de octubre del año en curso, a las doce horas, en las que deberán tratarse los asuntos comprendidos en las siguientes:

ORDEN DEL DIA**ASAMBLEA ORDINARIA**

1.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios de la sociedad por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2002 en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles previo el informe del Comisario.

2.- Aplicación de resultados.

3.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración, así como del Comisario y elección de Presidente y Secretario del Consejo.

4.- Emolumentos a los señores Consejeros, Comisario y Secretario del Consejo.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea Ordinaria, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el lugar antes indicado, o en cualquier Institución de Crédito, cuando menos con un día de anticipación al señalado para la misma, o también podrán asistir por el hecho de estar inscritos en el libro de registro de Accionistas.

Los accionistas podrán asistir a esta Asamblea personalmente, o hacerse representar por apoderado autorizado mediante carta poder.

Toluca, Estado de México a 10 de octubre del 2003.

Lic. José Luis Canales Barrenechea
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

3698.-14 octubre.